



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

393

BARCELONA NÚMERO 18

EDICTO

Por la presente cédula de citación dictada en méritos de resolución de fecha 22 de febrero de 2010, en autos instruido por este Juzgado de lo social a instancias de don Antonio Rubio Bautista, contra “Sistemas de Organización Financiera y Tecnológica 21, Sociedad Anónima”, en reclamación de cantidad, seguido con el número 23 de 2010, se cita a la empresa “Sistemas de Organización Financiera y Tecnológica 21, Sociedad Anónima”, de ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de audiencias de este organismo, sito en esta ciudad, el próximo día 7 de julio de 2010, a las diez y cincuenta horas de la mañana, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que, caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria, se celebrará a continuación, y al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demandada debidamente citada, y de que caso de incomparecencia de la parte demandada, podrá ser tenida por confesa.

Lo que se hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán en estrados salvo aquéllas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

En Barcelona, a 31 de mayo de 2010.—El secretario judicial, Jesús Solís Aragón.

(03/23.801/10)